



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

CARACTERIZACIÓN DE PROCESO

PROCESO	CONTROL DISCIPLINARIO	CÓDIGO	2210113-PO-032
		VERSIÓN	05
		PÁGINA:	1 de 8

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

RESPONSABLE:	TIPOLOGÍA: (Misional, Estratégico, de Evaluación/Control, de Apoyo)
DIRECTOR DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	CONTROL

OBJETIVO DEL PROCESO:

Contribuir en la protección de la función pública adelantando adecuadamente las actuaciones disciplinarias al interior de la Entidad.

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
ELABORÓ	Gabriel Antonio Morato Rodriguez	Profesional Especializado - Dir. Asuntos Disciplinarios	27/05/2010	
REVISÓ	Wilma Amparo Useche Bonilla	Asesor - Dirección Asuntos Disciplinarios	27/05/2010	
APROBÓ	Martha Elena Diaz Moreno	Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios	27/05/2010	

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



PROCESO	CONTROL DISCIPLINARIO	CÓDIGO	2210113-PO-032	VERSIÓN	05
		PÁGINA	2 de 8		

DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCE DEL PROCESO

Conjunto de actividades adelantadas para conocer de los asuntos disciplinarios contra los servidores públicos de la Secretaría General. Se pueden iniciar con la etapa de indagación preliminar en la que se verifica la ocurrencia de la conducta y si constituye falta disciplinaria; continúa con la investigación disciplinaria y la evaluación de la misma con el propósito de esclarecer los motivos determinantes, las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que se cometió, el perjuicio causado a la administración pública con la falta, y la responsabilidad disciplinaria del investigado; y culmina con el juzgamiento que implica los descargos de la parte acusada, la práctica de pruebas requeridas y el acto administrativo que pone fin a la actuación disciplinaria. De presentarse las condiciones establecidas en el artículo 175 de la Ley 734 de 2002, el procedimiento que se adelantará es el verbal, esto es abreviadamente según los principios de oralidad y concentración de la justicia.

Proveedor Externo	Proveedor Interno	ENTRADAS INFORMACIÓN PRIMARIA O SECUNDARIA	ACTIVIDADES CLAVES	SALIDAS- INFORMACIÓN SECUNDARIA	Cliente Interno	Cliente Externo
N.A	Proceso Direccionamiento, Programación y Seguimiento a la Gestión	Plan Estratégico Lineamientos de operación	PLANEAR Formulación del Plan de Gestión de la Dirección.	Plan de Gestión	Proceso Direccionamiento, Programación y Seguimiento a la Gestión	N.A

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



Proveedor Externo	Proveedor Interno	ENTRADAS INFORMACIÓN PRIMARIA O SECUNDARIA	ACTIVIDADES CLAVES	SALIDAS-INFORMACIÓN SECUNDARIA	Cliente Interno	Cliente Externo
Quejoso Particular	Todos los procesos	Queja / informe	<p>PLANEAR</p> <p>Valoración de las quejas y/o informes que llegan a la Dependencia y proceder a su distribución de acuerdo con la temática.</p>	Acta de reparto	Proceso de Control Disciplinario	N.A.
Quejoso Particular	Todos los procesos	Queja / informe	<p>HACER</p> <p>Adelantar el proceso disciplinario, de conformidad con las etapas procesales descritas en la Ley 734 de 2002:</p> <p>1. Indagación Preliminar: Tiene como fin verificar la ocurrencia de la conducta; determinar si es constitutiva de falta disciplinaria o si se ha actuado al amparo de alguna causal de exclusión de responsabilidad.</p> <p>2. Investigación Disciplinaria: Tiene por objeto verificar la ocurrencia de la conducta; determinar si es constitutiva de falta disciplinaria; esclarecer los motivos</p>	Auto de apertura de indagación preliminar	Todos los procesos	Quejoso Particular
				Auto de apertura de investigación disciplinaria		Ministerio Público y otras entidades.
				Pliego de cargos		

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



PROCESO	CONTROL DISCIPLINARIO	CÓDIGO	2210113-PO-032	VERSIÓN	05
		PÁGINA	4 de 8		

Proveedor Externo	Proveedor Interno	ENTRADAS INFORMACIÓN PRIMARIA O SECUNDARIA	ACTIVIDADES CLAVES	SALIDAS-INFORMACIÓN SECUNDARIA	Cliente Interno	Cliente Externo
			<p>determinantes; el perjuicio causado; y la responsabilidad disciplinaria del investigado.</p> <p>3. Juicio: Etapa en la que se reciben los descargos, se ordena la práctica de pruebas y se emite fallo. Comprende la primera y segunda instancia.</p> <p>*El procedimiento verbal se aplica de manera especial cuando ocurre alguna de las circunstancias señaladas en el artículo 175 del Código Disciplinario Único</p>	<p>Auto de citación a Audiencia</p> <p>Auto de archivo</p> <p>Fallo</p>		

VERIFICAR	ACTUAR
<ul style="list-style-type: none"> • Informes de gestión • Indicadores • Encuestas de Percepción de clientes, usuarios, beneficiarios • Auditorias Internas de Calidad • Auditorias Externas • Autoevaluación del control • Autoevaluación de la gestión • Evaluación Independiente del sistema de control interno • Revisión por la Dirección 	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de Mejoramiento • Acciones Correctivas • Acciones Preventivas • Acciones de mejora

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



PROCESO	CONTROL DISCIPLINARIO	CÓDIGO	2210113-PO-032	VERSIÓN	05
		PÁGINA	5 de 8		

<ul style="list-style-type: none"> Derechos de petición, quejas y reclamos Mapa de riesgos 	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

RECURSOS		DOCUMENTOS	POLÍTICAS DE OPERACIÓN
Humanos	Profesionales del derecho que sustancian las diferentes etapas del proceso disciplinario. Auxiliares Administrativos que apoyen la labor operativa.	Control Disciplinario Ordinario 2210113-PR-007 Control Disciplinario Verbal 2210113-PR-008 Reconstrucción de Expedientes 2210113-IN-001 Evaluación del Servicio Control Disciplinario 2210113-IN-002	<p>Decreto 284 de 2004: Por el cual se adoptan las estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional en materia disciplinaria para las entidades distritales a las que es aplicable el Código Disciplinario Único</p>
Financieros	Recursos de funcionamiento para el sostenimiento de la planta de personal y contratistas.	Segunda Instancia procesos disciplinarios 2210113-PR-238	<p>Decreto 515 de 2006: Por medio del cual se da cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 1010 de 2006, a través de la cual se adoptaron medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo</p>
Tecnologías de información y comunicaciones	Hardware: Equipos de cómputo, cámara fotográfica, impresora. Software: ofimática,		<p>Decreto 342 de 2007: Por el cual se adoptan unas medidas en relación con la implementación del Control Disciplinario Interno en algunas entidades del Distrito Capital, de acuerdo con las normas que</p>

Carrera 8 No. 10 - 65
 Código Postal: 111711
 Tel.: 3813000
 www.bogota.gov.co
 Info: Línea 195



PROCESO	CONTROL DISCIPLINARIO	CÓDIGO	2210113-PO-032	VERSIÓN	05
		PÁGINA	6 de 8		

	Software: ofimática, acceso a internet para el ingreso al Sistema de Información Disciplinario		<p>consagra la Ley 734 del 5 de febrero del 2002, actual Código Disciplinario Único</p> <p>Resolución 372 de 2006: Por la cual se actualiza el Manual Distrital de Procesos y Procedimientos Disciplinarios para las entidades distritales, a las que se aplica el Código Disciplinario Único</p> <p>Resolución 367 de 2007: Por la cual se adopta el Reglamento Interno del Subcomité de Asuntos Disciplinarios del Distrito Capital.</p>
Infraestructura	Lugar de trabajo acondicionado para los profesionales de apoyo jurídico. Sala de Audiencias		
Otros	N.A		

POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES

[Ver Matriz de aspectos ambientales de los procesos de la Secretaría General](#)

INDICADORES DE GESTIÓN	PRINCIPALES RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS
Visor de Indicadores	Sistema de Administración del Riesgo

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



PROCESO	CONTROL DISCIPLINARIO	CÓDIGO	2210113-PO-032	VERSIÓN	05
		PÁGINA	7 de 8		

REQUISITOS

NTCGP 1000-2009:	8.2.3 8.4 8.5.1 8.5.2 8.5.3
ISO 9001-2008:	8.2.3 8.4 8.5.1 8.5.2 8.5.3
MECI 1000-2005:	1.1.1 1.1.2 2.1.1 2.1.2

NORMOGRAMA

[Normograma](#)

CONTROL DE CAMBIOS

ASPECTOS QUE CAMBIARON DE LA CARACTERIZACIÓN	DETALLE DE LOS CAMBIOS EFECTUADOS	FECHA DEL CAMBIO	VERSIÓN
N.A	Creación del Documento	Diciembre de 2006	01

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



PROCESO	CONTROL DISCIPLINARIO	CÓDIGO	2210113-PO-032	VERSIÓN	05
		PÁGINA	8 de 8		

CONTROL DE CAMBIOS			
ASPECTOS QUE CAMBIARON DE LA CARACTERIZACIÓN	DETALLE DE LOS CAMBIOS EFECTUADOS	FECHA DEL CAMBIO	VERSIÓN
Ciclo PHVA	Se ampliaron los proveedores, entradas, clientes y productos	Julio de 2007	02
Ciclo PHVA	Inclusión de los procesos misionales de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios al proceso	Noviembre de 2008	03
Políticas de operación	Se incluyeron en el campo las políticas de operación del proceso		
Principales riesgos del proceso	Se modificó para que solo abran los relacionados con el proceso respectivo		
Potenciales impactos ambientales	Se incluye la matriz de aspectos e impactos ambientales de los procesos de la Secretaria General		
Item de DOCUMENTOS	Se incluyó el procedimiento “Segunda instancia Procesos Disciplinarios” en el ítem de Documentos.	Enero de 2007	04
Objeto; descripción del proceso; actividades; productos o servicios	Se reformuló el objetivo, la descripción del proceso y las actividades claves. Se incluyeron nuevos productos o servicios. Frente a las actividades del planear y hacer se identificaron las entradas, salidas, proveedores y clientes	27/05/2010	05

Carrera 8 No. 10 - 65
 Código Postal: 111711
 Tel.: 3813000
 www.bogota.gov.co
 Info: Línea 195

